Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La prestación de seguridad es un servicio público por excelencia dentro del Estado de Derecho sobre el que también se asienta el Estado de Bienestar. No hay prosperidad, ni desarrollo, ni calidad de vida, si los ciudadanos estamos a merced de posibles riesgos y amenazas que comprometan nuestro patrimonio y nuestra integridad personal.

Las cifras hablan: el número de delitos cometidos en Asturias el año pasado, 2023, aumentó casi un 6% respecto al año anterior, tal y como se desprende del Balance de Criminalidad de dicho año, emitido por el Ministerio de Interior. En él se advierte del incremento de las violaciones, que subieron en la región un 43,5% con respecto al año anterior.

A septiembre de 2024, según los datos oficiales del mismo Ministerio, nos encontramos con un incremento de la criminalidad en el Principado del 7,8% en el primer semestre respecto al mismo periodo del año anterior. La tasa de delitos convencionales también crece un 3,8% con 12.371 delitos frente a los 11.915 casos del año pasado. Además, hay que destacar un aumento de la cibercriminalidad, con 4.652 delitos frente a los 3.931 delitos registrados en el mismo periodo de 2023, elevándose tanto las cuantías como las frecuencias de esta nueva modalidad delictiva que afecta a particulares y empresas.

Firmado electrónicamente por: Álvaro Queipo Somoano
27.09.2024 09:05:28 CEST

La criminalidad en nuestra región ha crecido pues, en el citado semestre, más del doble que la media nacional, cuyo aumento ha sido del 3% lo que significa que, en la serie histórica, desde el primer semestre de 2018 hasta la actualidad el índice de criminalidad ha crecido un 37,6% en Asturias.

En toda la gestión de la seguridad pública uno de los pilares básicos, junto con la labor de la justicia, es el trabajo de los cuerpos y fuerzas de la seguridad del Estado y en este punto es muy importante destacar la carencia de efectivos policiales y de la Guardia Civil en Asturias: unos 270 agentes menos que los fijados en el catálogo de 2004 para el territorio. En concreto, hay 1.514 policías nacionales, 123 menos que los 1.637 del catálogo; y 1.984 guardias civiles, 147 menos de los 2.131 del catálogo.

Sin duda, ante el aumento de la delincuencia, las plantillas y la presencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y en particular las de la Guardia Civil en mundo rural, requieren un incremento notable y también un refuerzo de su presencialidad, que bien pudiera ser articulado a través de una figura emblemática de las poblaciones españolas: la casa-cuartel

Las cifras sobre delincuencia cuando aumentan, trasladadas a la sociedad, no son otra cosa que hechos que alteran y consternan la vida de los ciudadanos, derivando de todo ello un coste personal y social muy relevante.

Ante este preocupante panorama el Gobierno de Principado de Asturias debe llevar en su agenda inmediata cuantas medidas sean necesarias para atajar la situación y realizar los requerimientos necesarios a la Administración General del Estado para dotar de la seguridad pública necesaria en el territorio.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente:

Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a instar a su vez al Gobierno de la Nación a:

1. Incrementar el personal de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en el Principado de Asturias, así como reforzar su distribución territorial de esta última en todos los concejos y parroquias rurales.

2. Que, a través del Ministerio del Interior, se incremente la inversión para la mejora de las infraestructuras existentes de la Guardia Civil, ya sea a través de la modernización y acondicionamiento de los cuarteles, o casas cuartel, u otro tipo de soluciones para que los guardias residan digna y confortablemente lo más cerca posible de sus zonas de trabajo.

3. Del mismo modo, que, a través del Ministerio del Interior, mantenga los horarios de atención al ciudadano, con personal propio, en sus instalaciones puestos, cuarteles de la guardia civil o comisarías.

4. Declarar a las profesiones de Policía Nacional y Guardia Civil como "profesiones de riesgo".

5. Culminar urgentemente el proceso de equiparación de policías nacionales y guardias civiles con las policías autonómicas de las Comunidades Autónomas que tienen estos cuerpos propios.

Palacio de la Junta General, 27 de septiembre de 2024

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz